

EXTRACTO

Víctor, Ana, Álvaro, Mario, Rodolfo, Guillermo, Berta, Lidia todos Castro Astudillo y Magdalena Astudillo, titulares derecho aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas ejercicio permanente y continuo, inscrito fojas 73 N° 74 año 2015 Registro de Propiedad de Aguas CBR Petorca, solicitan cambio punto de captación caudal 1,0 l/s y 31.536 m³ anuales, para ejercerlo con iguales características en captación mecánica de destino, pozo zanja cuyos extremos se ubican en coordenadas U.T.M. (metros) NORTE: Norte 6.418.437 y Este 304.541; SUR: Norte 6.418.430 y Este 304.541; ESTE: Norte 6.418.435 y Este 304.555; y OESTE: Norte 6.418.434 y Este 304.525, todos Datum WGS 84, en Lote N° Tres K de la Parcela N° Tres del Proyecto de Parcelación San Ramón, comuna y provincia de Petorca, Sector Hidrogeológico Petorca Poniente. Solicita área protección 200 metros en torno a la obra de captación.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=84028>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.